

APUNTES

ARTE DRAMÁTICO.—En los tiempos que corren, la poesía *épica*, la *bucólica* y la llamada *didascálica* han venido muy á menos, casi no se cultivan; y esto tiene una explicación satisfactoria. Los genios son muy raros; aparecen de vez en cuando, cual astros brillantes, que aun después de su ocaso, dejan rastros de luz que perduran luengos siglos. Homero, Virgilio, Dante, Milton, Camoens, Klopstock, Ercilla, grandes poetas épicos, no serán reemplazados, probablemente, sino después de muchos años. He aquí la razón de que la epopeya, la más grandiosa encarnación de la divina poesía, no tenga en el siglo actual ningún representante entre los amantes de las musas. A lo sumo, llegan éstos á componer algunos cantos épicos. ¿Qué tema más grandioso para una epopeya que la magna lucha de la independencia de la América latina? Y hasta ahora ningún poeta hispano-americano ha osado emprender tan ardua tarea, á pesar de que llevan ya una centuria de emancipación los Estados que antes fueron colonias de España. El canto á la victoria de Junín, del inmortal vate guayaquileño, D. José Joaquín Olmedo, que es lo mejor que se ha escrito en poesía acerca de tan importante materia, sólo tiene el carácter y las dimensiones de un poema. La poesía *bucólica* ó *pastoril*, de insípida dulcedumbre, de sabor completamente arcaico, es incompatible con la vertiginosa vida moderna, concentrada en los grandes centros de población; y de aquí que no tenga razón de ser en el presente siglo. ¿Quién va á preocuparse de cantar mentidos amores entre fingidos zagales y zagalas, en el siglo de la aviación, de la electricidad, de los rayos X y de otros tantos maravillosos inventos? La poesía tiene mucho de ideal y fantás-

tico, su fin será siempre el arte por el arte, pese á todos los *modernismos* y *realismos* habidos y por haber; y por lo mismo, son términos antagónicos *poesía didáctica*. El olvidado poema á la pintura del buen Pablo de Céspedes, es talvez lo único que ha quedado de este ramo de la poesía.

En cambio, la poesía *lírica* tiene millares de adoradores, aun cuando muy pocos merezcan el sagrado título de poetas. Otro tanto podemos decir de la poesía *dramática*. El teatro es una necesidad para los pueblos modernos, aunque no cumpla con su misión instructiva y moralizadora, gráficamente expuesta en el precepto de Horacio: *delectando pariterque monendo*, y en aquellas palabras: *ridendo corrigo mores*. Hoy el arte dramático tiene distinta orientación que el antiguo, y dentro de su órbita caben el juguete cómico, el sainete, la pequeña y la grande zarzuela, la comedia, el drama trágico, la ópera &c. Abolida se halla ya la antiquísima y única división, tomada de los griegos, de la poesía dramática en tragedia y comedia, y han caído también en desuso los dramas y comedias de *capa y espada* que tanto privaba en la edad de oro de los grades dramaturgos españoles. El gusto moderno se ha decidido por la combinación de dos bellas artes, la música y la poesía, de cuyo dulce consorcio han nacido la zarzuela y la ópera. Sensible es que una y otra, y sobre todo la primera, hayan descendido á veces al fango pestilente de la sicalipsis y de la pornografía.

Entre los autores dramáticos españoles que no se han contaminado con ese detestable vicio, merecen citarse los fecundos autores sevillanos, Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, cuya última producción es una preciosa comedia, intitulada *El Centenario*. No es nuestro ánimo hacer un juicio crítico de los notables escritores andaluces; sólo spuntaremos que se distinguen por una *vis cómica* sana y robusta, que sus chistes son pulcros, correctos, que provocan risa franca y saludable, y que no levantan la más pequeña roncha en la epidermis del pudor. En la misma noche en que se estrenó *El Centenario*, dieron á conocer los hermanos Quintero un bellísimo diálogo andaluz, escrito con el plausible objeto de colectar fondos para enviarlos como obsequio de Navidad á los soldados españoles que permanecían todavía en las posiciones del Rif. Reproducimos, tomándolo de *La Lectura Dominical* de Madrid, el siguiente hermoso pensamiento que se halla en dicho diálogo: (1)

(1) Los interlocutores son una madre y un memorialista, á quien ella dicta una carta para su hijo, que está en la guerra.

“La bandera española tiene dos colores: er coló del oro y er coló de la zangre, y que zi ustedes derraman en la guerra zu zangre, que es un color de la bandera, lo menos que deben hacer los de acá es derramá zu oro y mandarle toito er que puedan, pa que la bandera esté completa.”

Otro escritor dramático español, de bien merecida y universal fama en el mundo de las letras, es D. Jacinto Benavente. Aunque alguna vez, al decir de un crítico, haya manchado este autor las alas de su fantasía en barro como aquel de que están constituidas *La princesa Bebé* y *Los malhechores del bien*, su mérito y su genial inspiración para el arte dramático son indiscutibles. Dos comedias del insigne dramaturgo, intituladas *Ganarse la vida* y *El Príncipe que todo lo aprendió en los libros*, se han estrenado en el *Teatro de los niños*, con motivo de la solemne inauguración de éste, verificada en el último mes del año próximo pasado, en la capital de España.

LA ESCUELA DE MEDICINA.—Merced al plausibe entusiasmo y á los desvelos de los jóvenes estudiantes de Medicina de la Universidad Azuaya, que son miembros de tan simpática y útil corporación científica, se instaló, el 13 del mes anterior, una *Sala de Cirugía*, en el Hospital de esta ciudad, bajo la dirección del médico de dicho Establecimiento, Sr. Dr. Manuel C. Farfán. En el acto de la solemne inauguración, á la cual concurrieron muchas personas de viso en la sociedad cuencana, pronunciaron sendos discursos, alusivos al objeto, el referido Dr. Farfán y los señores José Rafael Burbano V. y Pío César Bravo M., Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de dicha sociedad. El Sr. Gobernador Dr. José Peralta, que presidió la significativa festividad, después de dirigir frases galanas y cultas á la juventud cuencana, manifestó que haría cuanto de él dependiese para obtener del Supremo Gobierno algún apoyo pecuniario en pro de la *Sala de Cirugía* recién instalada. Por nuestra parte, damos un voto de aplauso y una voz de aliento á los inteligentes y laboriosos miembros de la Escuela de Medicina; y deseamos que una instalación tan benéfica para el país prospere y tenga larga y profícua vida; y que no perezca, permítasenos la frase, de inanición ó de anemia.

CANJES.—Entre otras publicaciones de mérito, hemos recibido la *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, de Buenos Aires, ciudad que por su adelanto intelectual, así como por su importancia, belleza y población, puede considerarse como el París de Sud América. El número que tenemos á la vista consta de 123 páginas, y contiene magníficas y concienzudas disertaciones acerca de importantes materias de la vasta ciencia de la Jurisprudencia, tales como

Nulidad de los actos jurídicos.—Exégesis elemental del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales.—La noción del yo.—Derecho Marítimo.—El Pueblo Hebreo: sus instituciones. El mérito principal de la *Revista* estriba en ser obra exclusiva del elemento juvenil, de los alumnos de la Facultad de Derecho de la justamente acreditada Universidad Bonaerense. Juventud que, dando de mano á esparcimientos que enervan las fuerzas físicas, embotan las facultades intelectuales é intoxican los sentimientos morales, se dedica con entusiasmo á profundizar en los arcanos de la ciencia de la Justicia, á fin de llegar á ser fiel y digna servidora de esta augusta divinidad, es digna de todo aplauso. Feliz la Nación que, como la Argentina, cuenta con una juventud esforzada, amante de la verdad y del bien. Ella alcanzará la meta de su perfeccionamiento, al cual avanza diariamente á paso de gigante. Vayan, pues, los debidos agradecimientos á los señores Director y Redactores de tan interesante *Revista*, y en especial al Sr. Julián C. Alderete, desde este apartado y poético rincón de los Andes.

También nos ha visitado, retornando nuestro canje, la *Revista Judicial*, publicación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Salvador, que corre bajo la dirección y redacción del Dr. Federico Penado, magistrado de dicho Tribunal. Esta *Revista* tiene la misma importancia y utilidad práctica que la *Gaceta Judicial*, que se edita en la Capital de esta República, aventajándola en su mayor amplitud de miras, puesto que se admiten en sus columnas estudios jurídicos, además de los simples acuerdos y sentencias del Poder Judicial. En el número que hemos recibido se registra un bien meditado escrito del Sr. Tulio Enrique Tascón, que lleva el título de *Origen y evolución de la propiedad en Colombia*; y respecto de él nos permitimos la siguiente observación.

La evolución de este sagrado derecho, sin el cual no puede subsistir el hombre, puede asegurarse que ha seguido igual curso en el Ecuador que en aquella República. Aun cuando la civilización incásica era superior, y en mucho, á las de los *chibchas* y *muiscas*, las dos más adelantadas tribus que poblaban el actual territorio colombiano, es evidente que la propiedad individual no existía verdaderamente en el Imperio del Perú ni en las innumerables agrupaciones de indios que se hallaban diseminados en el nuevo mundo. Incompatible con ella era el absolutismo despótico de *incas*, *shiris* y *zipas*. Durante la dominación colonial, igual suerte corrieron Ecuador y Colombia, respecto del derecho de dominio. Instituciones como las *encomiendas*, *repartimientos*, *resguardos*, *mayorazgos*, *capellanías legas* y *colativas*. *censos*, & , quita-

ron á la propiedad inmueble sus caracteres esenciales de *divisibilidad*, de *alienabilidad* y de *trasmisibilidad*. En los primeros tiempos de la República Colombiana, sufrió también la propiedad un rudo ataque con motivo de las confiscaciones. Data, pues, de poco tiempo, tanto para el Ecuador como para Colombia, la consagración del derecho de propiedad, tal como debe ser: "El derecho de usar, disfrutar y disponer libre y exclusivamente de bienes materiales externos, salvos los límites voluntarios, morales y jurídicos de dicho derecho." Los primeros se reducen al *fideicomiso*, *usufructo*, *uso*, *habitación*, *servidumbres prediales voluntarias*, *prenda é hipoteca*: los segundos, que se dejan únicamente á la conciencia individual, consisten en no dilapidar los bienes con menoscabo de nuestra futura subsistencia y la de nuestra familia y en socorrer á nuestros semejantes; y los últimos en las servidumbres y usufructos legales, contribuciones y expropiación por causa de utilidad pública, mediante la respectiva indemnización al que es privado de su propiedad.

UNA CELEBRIDAD LITERARIA.—No sólo en el mediodía de Europa, donde la pródiga naturaleza auxilia poderosamente á la imaginación de los poetas, sino tambien en la región septentrional, en la Escandinavia, se han distinguido literatos y dramáticos como Cristián Andersen y Enrique Ibsen. En la actualidad, en la frígida y poco fértil Suecia, que llegó á ser regida en 1808 por Bernadotte, uno de los pocos afortunados mariscales de Napoleón el Grande, ha aparecido una novelista genial que se llama Selma Lagerlof, á quien se la compara con el notable autor de *¿Quo Vadis?* considerándola algunos superior á éste. Otros la equiparan al insigne novelista Mistral. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que ha obtenido el premio *Nobel* en Literatura; prueba evidente de que es una escritora correctísima, una verdadera potencia intelectual. Las obras de Selma Lagerlof no han sido hasta hoy traducidas á los idiomas procedentes del latín; razón por la cual no han llegado á nosotros todavía. Sus dos más notables novelas, al decir de los criticos, que se intitulan *Jerusalén* y *Los milagros de antecristo*, fueron inspiradas por hechos reales, tanto que para componer la primera, la escritora sueca hizo un viaje á la Palestina y de su permanencia en Sicilia resultó la segunda. Selma Lagerlof se distingue en sus obras por su gran elevación de espíritu y la suavidad y ternura de corazón, según lo aseguran los que tienen conocimiento de ellas. (1)

(1) Los datos relativos á la célebre novelista sueca los hemos tomado de *El Correo del Guayas*, N.º 38.

NUEVA FASE DEL LITIGIO ECUATORIANO-PERUANO SOBRE LÍMITES.—El Sr. Pedro Cornejo M., que con tanta laboriosidad y entusiasmo ha trabajado en pro de los intereses de nuestra República en su pleito secular acerca de linderos, con el Perú, ha publicado un artículo, con el objeto de manifestar que hay nulidad en el tratado de compromiso Espinosa-Bonifaz; y para ello se apoya en que este último diplomático no tuvo, al celebrarlo, plenos poderes de su Gobierno; y que, por lo mismo, dicho tratado es nulo por falta de capacidad de uno de los contratantes. Sentimos no estar de acuerdo con el patriota é ilustrado Sr. Cornejo, respecto de tan interesante asunto, por motivos de conveniencia para el Ecuador, y por obvias y clarísimas prescripciones del Derecho Internacional.

Respecto de los primeros, á nadie se le escapa que cada día de tardanza en la expedición del tan ansiado laudo arbitral, es un paso más dado por el Perú en su solapada conquista de nuestra región oriental; es un soplo que aviva más y más y puede hacer estallar el fuego latente en ambas naciones, convirtiéndolo en el voraz incendio de una guerra internacional; flagelo terrible que debe evitarse, en cuanto lo permitan el honor y la dignidad de nuestra patria. Podemos asegurar, en consecuencia, que todos los ecuatorianos desean vivamente que el Rey de España dicte, cuanto antes, la sentencia sobre demarcación de fronteras. Ella tiene que ser la base, conforme á los preceptos internacionales, de la futura conducta del Ecuador.

En cuanto á las segundas, es incuestionable que, dado caso que el tratado de compromiso Espinosa-Bonifaz, hubiera adolecido de nulidad, ésta sólo es relativa y se ha subsanado ya por la aprobación y aun por la ejecución del mentado compromiso. Nadie ignora, en efecto, que la *esponsión*, que no es otra cosa que un tratado celebrado por una persona sin tener autorización para ello, adquiere perfecta validez por la ratificación subsiguiente de la autoridad á quien, según la Carta Fundamental de cada Estado, compete la facultad de celebrar tratados; doctrina perfectamente aplicable al convenio á que nos referimos.

Juzgamos, además, impropio de la correcta conducta que siempre ha caracterizado al Ecuador, en el cumplimiento de sus pactos, valerse de una medida que no es sino una argucia abogadil, á fin de hacer nugatorio el arbitraje de Alfonso XIII. Y no se diga que el Perú haya tenido ó tenga la reprobada intención de valerse de aquel medio, en caso de serle adverso el fallo arbitral, porque una nación noble y honrada como la nuestra, en algo se ha de distinguir de aquella cuya doblez y mala fe son conocidas en

todo el continente sudamericano.

UN MILITAR PERUANO DESMENTIDO POR UN JESUITA.— Es del dominio público una conferencia dada por el Teniente Coronel Juan N. Zuloaga, en la que pinta con los colores más negros á nuestra República. Al hablar de la costa ecuatoriana, el conferenciante, con la mayor *sans façon*, dice: “El litoral del Ecuador no es *codiciabile*: ningún puerto merece el nombre de tal; y para crear un buen establecimiento marítimo y comercial, habría que *emprender obras* de gran magnitud, que no están en relación del país ni con la importancia de las provincias limítrofes.”

Un jesuíta, el P. Alberto Risco, se ha encargado de desmentir al militar peruano con las siguientes hermosas palabras, que las tomamos de la revista matritense, intitulada *La Lectura Dominical*: “Es Esmeraldas el puerto más septentrional del Ecuador; y desde allí hasta Guayaquil, la costa presenta uno de esos sublimes panoramas, engalanados con todos los encantos de una vegetación tropical, que, haciendo vivo contraste con las *áridas rocas y salitreras del litoral peruano*, parece que desean prevenir al viajero y decirle: *eso que vas á ver no es América; AMÉRICA, CON SUS GALAS Y SUS ENCANTOS, SE ENCUENTRA AQUÍ.*”

ALFONSO M. BORRERO.
